

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 79 / SOLICITUD 71-2017 / 26-04-2017 / RESP. / 05-05-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día cinco de mayo dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: SOLICITO INFORMACION DEL PROYECTO DE INTERVENCION DE PARQUE LAS ARAUCARIAS COLONIA QUEZALTEPEC DISTRITO I: 1. RESUMEN DEL ANTEPROYECTO. 2. RESUMEN EJECUTIVO. 3. MEMORIA DESCRIPTIVA, 4. MONTO OFICIAL DEL PROYECTO. 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. 6. POBLACION BENEFICIADA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y artículo 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla. La Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Conceder la información solicitada: a) **COPIA SIMPLE DE INFORMACION DEL PROYECTO DE INTERVENCION DE PARQUE LAS ARAUCARIAS COLONIA QUEZALTEPEC DISTRITO I: 1. RESUMEN DEL ANTEPROYECTO. 2. RESUMEN EJECUTIVO. 3. MEMORIA DESCRIPTIVA. 4. MONTO OFICIAL DEL PROYECTO. 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. 6. POBLACION BENEFICIADA.** b) Por la información requerida la solicitante cancelará la cantidad de veinticinco centavos US Dólares (**\$ 0.25**), según Art. 61 inciso 3º. de la LAIP; y conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla. -----
5. **NOTIFIQUESE**, La presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], para los efectos legales consiguientes.-

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION